



ibima

Instituto de Investigación
Biomédica de Málaga

**TARIFAS ESTRUCTURAS COMUNES
DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN:
SERVICIOS GENERALES**

Contenido

| | | |
|-----------|---|----------|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. | DESCRIPCIÓN PRINCIPALES ASPECTOS DE LA ECAI SERVICIOS GENERALES DEL IBIMA. | 4 |
| 2.1.1 | Servicio de Citometría. | 5 |
| 2.1.2 | Servicio de Cultivos Celulares..... | 5 |
| 2.1.3 | Servicio de Inmunoquímica. | 5 |
| 2.1.4 | Procesamientos de Muestras y Esterilización de Instrumental y Reactivos. | 5 |
| 3. | DEFINICIÓN DE TARIFAS DE IBIMA Y SISTEMA DE FIJACIÓN DE TARIFA..... | 6 |
| 3.1. | Definición de la tarifa | 6 |
| 3.1.1 | TARIFA “A”: Grupos IBIMA: | 6 |
| 3.1.2 | TARIFA “B”: Grupos de otros Organismos Públicos de Investigación:..... | 6 |
| 3.1.3 | TARIFA “C”: Empresas y entidades privadas: | 6 |
| 4. | Metodología | 6 |
| 4.1.1 | Fungible | 6 |
| 4.1.2 | Personal..... | 7 |
| 4.1.3 | Mantenimiento | 7 |
| 4.1.4 | Gastos Generales..... | 7 |
| 4.1.5 | Escandallo | 7 |
| 4.1.6 | Margen..... | 7 |
| 4.1.7 | Precio de Mercado | 7 |
| 5. | Criterios de imputación de costes y de fijación de las tarifas: | 8 |
| 5.1.1 | TARIFA “A”: Grupos de las Instituciones Patronas | 8 |
| 5.1.2 | TARIFA “B”: Grupos de otros Organismos Públicos de Investigación..... | 8 |
| 5.1.3 | TARIFA “C”: Empresas y entidades privadas | 8 |
| 6. | PROPUESTA DE TARIFAS: SERVICIOS GENERALES..... | 9 |
| 6.1. | Tarifas por técnicas de servicios, incluyen todos los recursos necesarios para la realización del servicio. | 9 |
| 6.2. | Tarifas por horas; en el caso del cliente interno sólo incluye la utilización del equipamiento necesaria para la técnica, para el resto el equipamiento y el servicio del técnico para su realización. | 10 |

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Investigación Sanitaria IBIMA se concibe como un espacio de investigación biomédica fruto de la relación que desde hace años se ha venido forjando entre el Hospital Universitario Virgen de la Victoria (HUVV), el Hospital Universitario Regional de Málaga (HURM), la Universidad de Málaga (UMA) y la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS).

El objetivo de IBIMA es fomentar la investigación de excelencia, orientado preferentemente a la investigación traslacional, favoreciendo la obtención de resultados transferibles a la práctica clínica y a aplicaciones biotecnológicas. Permite Desarrollar y potenciar un espacio de investigación Biomédica multidisciplinar que contribuya a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, potenciando preferentemente la investigación traslacional a nivel:

- Investigación biomolecular.
- Investigación clínica.
- Investigación epidemiológica.
- Investigación tecnológica.

El IBIMA integra a 48 grupos de investigación de la Universidad de Málaga y del Sistema Sanitario Público de los centros sanitarios que lo componen.

Dentro de este contexto las estructuras comunes de apoyo de IBIMA son plataformas científico-tecnológicas (en adelante ECAIS) que dan soporte en el desarrollo de la I+D+i realizada en el Instituto a objeto de facilitar la investigación y aportar valor añadido. Por un lado, aumentan la rentabilización de las grandes inversiones, permiten la incorporación de personal de alta cualificación y especialización y, sobre todo, contribuyen de manera muy importante a la vertebración de los grupos del Instituto. Las plataformas que pueden dar servicios tanto a la comunidad investigadoras de IBIMA, otros organismos públicos de investigación (en adelante OPI) o empresas privadas son:

| ECAI | Denominación |
|------|--|
| 1 | INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y ENSAYOS CLÍNICOS |
| 2 | ASESORAMIENTO METODOLÓGICO Y ESTADÍSTICO |
| 3 | GENÓMICA |
| 4 | PROTEÓMICA |
| 5 | MICROSCOPIA |
| 6 | PRODUCCIÓN CELULAR Y SALAS GMP |
| 7 | BIOBANCO |

| ECAI | Denominación |
|------|------------------------|
| 8 | EXPERIMENTACIÓN ANIMAL |
| 9 | BIOINFORMÁTICA |
| 10 | SERVICIOS GENERALES |

La localización geográfica de las ECAIS de IBIMA se muestra en la figura adjunta:



Distribución de las ECAI y laboratorios en el área metropolitana de la ciudad de Málaga.

De acuerdo con el convenio de desarrollo del Instituto, el sistema de cálculo y definición de tarifas debe de someterse a la aprobación del Consejo Rector, que redunde así en unos precios más justos y mejor justificados para los usuarios finales de los servicios. Es por ello que la metodología de cálculo fue aprobada por el Consejo Rector del Instituto 18 de junio de 2015.

A continuación vamos a pasar a realizar un breve resumen de los aspectos más significativos para un adecuado entendimiento de la propuesta de tarifas que vamos a someter a aprobación, en concreto:

- Descripción de los principales aspectos de la ECAI.
- Definición de las Tarifas propuestas.
- Metodología.
- Propuestas de Tarifas para su aprobación.

2. DESCRIPCIÓN PRINCIPALES ASPECTOS DE LA ECAI SERVICIOS GENERALES DEL IBIMA.

Esta ECAI está ubicada en todos los centros hospitalarios, en el Hospital Universitario Regional de Málaga, en el Hospital Civil, y en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Su creación nace de la necesidad de integrar los esfuerzos de investigación de varios grupos de investigación que dentro de los Servicios Clínicos tienen líneas de investigación consolidadas afines entre sí y con necesidades de equipamientos comunes. La investigación que se realiza en diversos

laboratorios aúna los esfuerzos de grupos que realizan su labor investigadora en diferentes áreas de conocimiento.

Actualmente, los Laboratorios de Investigación, ofrecen unas completas instalaciones de las cuales una parte son de uso común para los diferentes grupos y posibles usuarios externos. En dicha zona común el equipamiento está organizado en diferentes áreas: citometría de flujo, cultivos celulares e inmunoquímica, procesamientos de muestra y esterilización.

A estas instalaciones tienen acceso todos los investigadores integrados en el IBIMA. Para ello se cuenta con un sistema de reserva de equipos y servicios. Asimismo, da acceso temporal, además de asesoramiento, a los investigadores que necesiten de sus instalaciones para realizar los objetivos de sus proyectos de investigación financiados por los distintos programas y que necesiten usar las instalaciones de forma puntual, siguiendo los procedimientos específicos.

2.1.1 **Servicio de Citometría.**

- Immunofenotipado celular. Caracterización de subpoblaciones celulares, estado de activación, expresión de receptores y mediadores celulares.

2.1.2 **Servicio de Cultivos Celulares.**

- Detección de contaminaciones (micoplasma).
- Obtención y aislamiento de cultivos primarios y líneas celulares.
- Separación celular mediante sistema de microesferas magnéticas.
- Procesamiento de diferentes muestras biológicas: Separación celular mediante gradientes de densidad.
- Marcaje de los mismos para estudios de proliferación celular.

2.1.3 **Servicio de Inmunoquímica.**

- Técnica de Inmunoensayos.
- Técnica de lectura de fluorescencias.

2.1.4 **Procesamientos de Muestras y Esterilización de Instrumental y Reactivos.**

- Procesamiento de diferentes muestras biológicas: separación celular mediante gradiente de densidad, obtención de suero y plasma.
- Congelación de células.
- Esterilización de instrumental y reactivos.

3. DEFINICIÓN DE TARIFAS DE IBIMA Y SISTEMA DE FIJACIÓN DE TARIFA

Con la definición de tarifas del Instituto, se establece un esquema de precios más justos y mejor justificados para los usuarios finales de los servicios.

3.1. Definición de la tarifa

La definición de la tarifa presenta un esquema a 3 niveles en función del origen del grupo o entidad demandante de los servicios, tal y como indicamos a continuación:

3.1.1 TARIFA “A”: Grupos IBIMA:

Tarifa aplicable a los grupos de investigación que demanden servicios en IBIMA. Es una tarifa bonificada parcialmente pues tiene en consideración los costes indirectos que los grupos aportan para el sostenimiento de las ECAIS.

3.1.2 TARIFA “B”: Grupos de otros Organismos Públicos de Investigación:

Esta segunda tarifa está destinada a todos los organismos públicos de investigación. En la misma incluimos a todos los OPIS y universidades públicas del Estado Español que desarrollen labores de investigación. Es una tarifa que, al objeto de favorecer en la medida de lo posible la investigación pública en materia de salud, también llevará una cierta bonificación respecto de la tarifa para empresas (tarifa “C”).

3.1.3 TARIFA “C”: Empresas y entidades privadas:

Esta tarifa es de aplicación para todos aquellos servicios que se presten a empresas u organismos privados. En este caso la tarifa no tiene bonificación alguna y ha de garantizar al menos un margen de un 20% por servicio prestado sobre el total de costes, directos e indirectos (generales).

4. Metodología

En primer lugar vamos a definir brevemente los conceptos a tener en cuenta en la elaboración de las tarifas, para posteriormente realizar igualmente una breve descripción de la metodología aprobada y aplicada para el cálculo de la tarifa que en este caso vamos a someter a aprobación:

4.1.1 Fungible

En el concepto fungible se ha tenido en cuenta cualquier material, reactivo o suministro que sea de aplicación directa en la prestación del servicio pero que no son fácilmente individualizables, así como aquellos materiales, reactivos y suministros que son necesarios para mantener el equipo operativo.

4.1.2 **Personal**

En cuanto al personal se ha tenido en cuenta la dedicación directa del personal a la realización del servicio concreto, excluyendo los tiempos de formación, acondicionamiento de equipos, tareas de mantenimiento, y tareas administrativas, que serán trasladados al escandallo en otros conceptos.

4.1.3 **Mantenimiento**

En la determinación de los costes de mantenimiento se ha tenido en cuenta el coste de un contrato de mantenimiento anual ofrecido por la casa comercial del equipo. Desde el centro se entiende que el coste a repercutir al escandallo debe ser una estimación del coste total de mantener el equipo operativo en todo momento con las mayores garantías.

4.1.4 **Gastos Generales**

En la determinación de los gastos generales a imputar en el escandallo de costes se ha tenido en cuenta ciertos conceptos de coste, necesarios para el correcto funcionamiento del Instituto, pero de muy difícil aplicación directa a los servicios prestados. Los conceptos de coste a trasladar son principalmente; Suministros (agua, luz...), gastos de gestión y seguros.

4.1.5 **Escandallo**

Es el cálculo del coste de vender producto o prestar un servicio, será por tanto el punto de partida para el establecimiento del precio del bien o prestación.

4.1.6 **Margen**

Este es un concepto que sólo es de aplicación en la Tarifa "C". La propuesta es que la tarifa para empresas cubra todos los conceptos de costes aplicables a los escandallos y, además, reporte un margen mínimo de un 20% sobre estos costes totales.

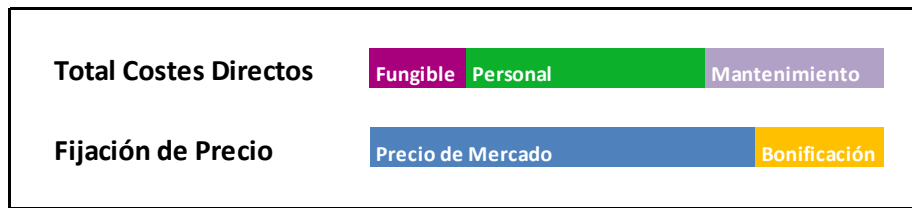
4.1.7 **Precio de Mercado**

Finalmente, en el establecimiento de la tarifa es imprescindible tener en cuenta el precio de mercado ofrecido por otros centros que puedan prestar servicios similares, por cada una de las tarifas establecidas, que son las habitualmente encontradas.

5. Criterios de imputación de costes y de fijación de las tarifas:

5.1.1 TARIFA “A”: Grupos de las Instituciones Patronas

En la determinación de la tarifa tiene en consideración los conceptos de coste directo de cada servicio, como son gasto de personal, fungible y mantenimiento, que serán trasladados al escandallo. Una vez se tiene identificado el coste directo total del servicio se aplica, de forma individualizada para cada servicio, la correspondiente bonificación teniendo en cuenta el precio de mercado que para esta tarifa se da en otras instituciones públicas de investigación en España.



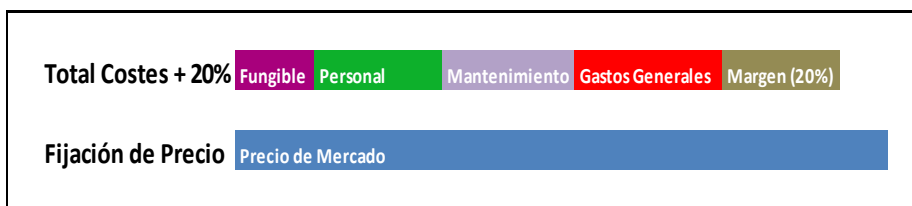
5.1.2 TARIFA “B”: Grupos de otros Organismos Públicos de Investigación

Una vez se tiene establecido el precio de venta de cada servicio para instituciones privadas (tarifa “C”) se aplica, de forma individualizada para cada servicio, la correspondiente bonificación teniendo en cuenta el precio de mercado que para esta tarifa se da en otras instituciones públicas de investigación en España.



5.1.3 TARIFA “C”: Empresas y entidades privadas

Una vez se tiene identificado el coste directo total del servicio, el coste correspondiente a los gastos generales y establecido el margen mínimo de un 20%, se fija el precio del servicio acorde al precio de mercado establecido para esta tarifa por otras instituciones y empresas de investigación en España.



6. PROPUESTA DE TARIFAS: SERVICIOS GENERALES

6.1. Tarifas por técnicas de servicios, incluyen todos los recursos necesarios para la realización del servicio.

| CLASIFICACIÓN | SERVICIOS | Muestra mínima | UNIDAD DE MEDIDA | Grupos de Instituciones (A) | Otros Org. Públicos (B) | Empresas (C) |
|--|---|----------------|------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------|
| Servicio de citometría. | Immunofenotipado celular. Caracterización de subpoblaciones celulares, estado de activación, expresión de receptores y mediadores celulares (***) | 1 | Nº de muestras | 34,87 | 38,36 | 46,03 |
| Servicio de cultivos celulares | Detección de contaminaciones (micoplasma). | 6 | Nº de muestras | 23,60 | 25,96 | 31,15 |
| | Obtención y asilamiento de cultivos primarios y líneas celulares. | 1 | Nº de muestras | 188,01 | 206,82 | 248,18 |
| | Separación celular mediante sistema de microesferas magnéticas. | 1 | Nº de muestras | 77,74 | 85,51 | 102,62 |
| | Procesamiento de diferentes muestras biológicas: Separación celular mediante gradientes de densidad. | 1 | Nº de muestras | 19,90 | 21,88 | 26,26 |
| | Marcaje de los mismos para estudios de proliferación celular. | 1 | Nº de muestras | 20,53 | 22,59 | 27,11 |
| Servicio de inmunoquímica | Inmunoensayos (****) | 40 | Un kit | 46,74 | 51,41 | 61,69 |
| | Lectura de fluorescencia | 1 | Placa (****) | 11,91 | 13,11 | 15,73 |
| Procesamientos de muestras y esterilización de instrumental y reactivos. | Procesamiento de diferentes muestras biológicas: Separación celular mediante gradiente de densidad (*) | 1 | Nº de muestras | 19,90 | 21,88 | 26,26 |
| | Congelación de células | 1 | Nº de muestras | 6,54 | 7,19 | 8,63 |
| | Procesamiento de diferentes muestras biológicas: Obtención de suero y plasma (**) | 1 | Nº de muestras | 4,75 | 5,22 | 6,26 |
| | Esterilización de instrumental y reactivos. | 1 | Nº de muestras | 4,99 | 5,49 | 6,59 |

Notas explicativas

(*)

Hasta 5 muestras el precio solo se vería incrementado por el fungible.

(**)

Hasta 25 muestras el precio solo se vería incrementado por el fungible.

(***)

Tarifas realizadas para 4 marcadores, podrán ofrecerse tarifas específicas hasta para un máximo de 6 marcadores, preguntar al técnico. Si el servicio no es completo, podrá requerirse de coste adicional de formación.

(****)

Una placa tiene 96 pocillos.

(*****)

El precio del servicio no incluye el kit. En caso de solicitarlo a la entidad su valor será el de mercado.

6.2. Tarifas por horas; en el caso del cliente interno sólo incluye la utilización del equipamiento necesaria para la técnica, para el resto el equipamiento y el servicio del técnico para su realización.

| CLASIFICACIÓN | SERVICIOS | UNIDAD DE MEDIDA | Grupos de Instituciones (A) | Otros Org. Públicos (B) | Empresas (C) |
|--|---|------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------|
| Servicio de citometría. | Immunofenotipado celular. Caracterización de subpoblaciones celulares, estado de activación, expresión de receptores y mediadores celulares | HORA | 17,73 | 30,97 | 34,88 |
| Servicio de cultivos celulares | Detección de contaminaciones (micoplasma). | HORA | 0,81 | 12,37 | 12,55 |
| | Obtención y asilamiento de cultivos primarios y líneas celulares. | HORA | 3,61 | 15,45 | 16,24 |
| | Separación celular mediante sistema de microesferas magnéticas. | HORA | 2,74 | 14,49 | 15,10 |
| | Procesamiento de diferentes muestras biológicas: Separación celular mediante gradientes de densidad. | HORA | 2,74 | 14,49 | 15,10 |
| | Marcaje de los mismos para estudios de proliferación celular. | HORA | 2,74 | 14,49 | 15,10 |
| Servicio de inmunoquímica | Inmunoensayos | HORA | 2,92 | 14,68 | 15,33 |
| | Lectura de fluorescencia | HORA | 1,45 | 13,07 | 13,38 |
| Procesamientos de muestras y esterilización de instrumental y reactivos. | Procesamiento de diferentes muestras biológicas: Separación celular mediante gradiente de densidad | HORA | 2,74 | 14,49 | 15,10 |
| | Congelación de células | HORA | 0,88 | 12,44 | 12,63 |
| | Procesamiento de diferentes muestras biológicas: Obtención de suero y plasma | HORA | 1,87 | 13,53 | 13,94 |
| | Esterilización de instrumental y reactivos. | HORA | 2,41 | 14,13 | 14,66 |